



Desarrollo del
Espíritu Participativo y
Solidario

Grado en Bellas Artes
2024-25



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Desarrollo del espíritu participativo y solidario/ *Development of the spirit of participation and solidarity*

Titulación: Grado en Bellas Artes

Curso Académico: 2024/25

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano e inglés

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 1º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo Docente: D. David de la Fuente Franco

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1.1 Competencias

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.

Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

1.2 Resultados de aprendizaje

Realización de proyectos sobre casos reales de voluntariados humanistas y determinación, a partir de casos reales, de las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.

2. CONTENIDOS

2.1 Requisitos previos

Ninguno.

2.2 Breve descripción de los contenidos

La asignatura agrupa las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

2.3 Contenido detallado

Para obtener los créditos correspondientes a esta asignatura, los alumnos tienen las siguientes opciones:

- A.- Cursar y superar la asignatura Ética del Voluntariado (programada en el semestre y curso que aparece en la memoria de verificación en el plan de estudios en cada grado).
- B.- Cursar y superar la asignatura Derechos Humanos (programada en el semestre y curso que aparece en la memoria de verificación en el plan de estudios en cada grado).
- C.- Obtener los 6 créditos a lo largo de su titulación, participando en actividades universitarias.

Las actividades que aportarán créditos al alumno son las siguientes:

C.1.- Participación en los Clubes

- Club de Deportes
- Club de Debate
- Club del Automóvil
- Club de Diseño
- Club Internacional
- Cineclub
- Club de Viajes, Naturaleza y Aventura
- Club de Tocados/AdN
- Club Nebrija Media Lab
- Club de Voluntariado
- Club de Arte
- Club de Emprendedores
- Club de Teatro
- Club de Cultura de Defensa
- Club de Informática
- Club Buddy Program

C.2.- Representación de alumnos:

- Miembro del Consejo de Delegados
- Presidente del Consejo de Delegados de Centro/Facultad
- Presidente del Consejo de Delegados, Miembro de la Comisión de Participación

C.3.- Actividades académicas varias (ciclos de conferencias, seminarios, cursos

de verano...). Dependiendo de que las actividades sean propias de la Universidad o externas a la misma, cada Departamento Académico, o en su caso el Vicerrector correspondiente, determinará qué actividades son susceptibles de ser reconocidas como créditos y el número de los mismos.

La Normativa para la impartición de la asignatura "Desarrollo del espíritu participativo y solidario" (DEPYS) está disponible en Procedimientos de Ordenación Académica de la Universidad Nebrija.

2.4 Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de estas actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Las actividades de los distintos clubes (16 clubes en el curso 2020_21) tendrán una naturaleza eminentemente práctica y constarán de distintos talleres, conferencias, cursos, formaciones y contenidos directamente relacionados con la temática de cada uno de ellos.

En el caso de las asignaturas (Ética del Voluntariado y Derechos Humanos), los contenidos, actividades y programa vendrán detallados en la Guía de Docente de cada una de ellas.

2.5. Actividad Formativa

Clase de teoría y práctica: 30%. 45h. 1,8 ECTS – 100% presencialidad

Trabajo personal del alumno: 50%. 75h. 3 ECTS – 0% presencialidad

Tutorías: 10%. 15h. 0,6 ECTS – 50% presencialidad

Evaluación: 10%. 15h. 0,6 ECTS – 50% presencialidad

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2 Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1	Asistencia y participación	10%
SE2	Prueba parcial	10% - 20%
SE3	Actividades académicas dirigidas	20% - 30%
SE4	Prueba final presencial	50% - 60%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1	Asistencia y participación	10%
SE3	Actividades académicas dirigidas	30%
SE4	Prueba final presencial	60%

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades académicas dirigidas, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3 Restricciones

Calificación mínima.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, es potestad del profesor que el alumno pueda presentar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida, siempre antes del examen de la convocatoria correspondiente (ordinaria/extraordinaria).

Asistencia.

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura.

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4 Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas se considerará falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

La que estime cada uno de los responsables de las distintas opciones que existen para cursar esta asignatura (Clubes, Ética del Voluntariado o Derechos Humanos).

Bibliografía complementaria

La que estime cada uno de los responsables de las distintas opciones que existen para cursar esta asignatura (Clubes, Ética del Voluntariado o Derechos Humanos).

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	D. David de la Fuente Franco
Departamento	Clubes Universitarios
Titulación académica	Graduado en Educación Física y Máster Universitario en Gestión Deportiva.
Correo electrónico	dfuentef@nebrija.es
Localización	Campus Princesa.
Tutoría	Petición previa por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	<p>Director del Servicio de Deportes de la Universidad Antonio de Nebrija (Madrid), miembro del COMADU (Comité Madrileño de Deporte Universitario), del CEDU (Comité Español de Deporte Universitario) y Asesor Técnico de Campo a través, Orientación, Fútbol-Sala y Fútbol-7 del Observatorio de Deporte Universitario de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Coordinador del Club de Viajes, Naturaleza y Aventura de la Fundación Antonio de Nebrija, en el que está incluido el proyecto Polar Raid Universitario, dirigido a estudiantes, profesores e investigadores interesados en el entorno geográfico del Círculo Polar Ártico.</p> <p>Coordinador del Club de Voluntariado de la Fundación Antonio de Nebrija en el que se desarrollan distintos proyectos de voluntariado con ONGs e Instituciones (FAD, Caritas, Worl Wild Life, UNICEF)</p>